



Secretaría FGTM
Urb. Porto-Avieira Manzana 2 nº 28
15888 – Oroso
Teléfono: 981 69 49 31
Fax: 981 69 49 31
Móvil: 657 919 439
Web: www.fgfm.net
E-Mail: secretariaFGTM@hotmail.com
CIF: G15149453

CIRCULAR Nº 13

TEMPORADA 2005/2006

LICENCIAS DE ARBITROS

Ningún árbitro podrá arbitrar un encuentro de liga nacional sin haber tramitado la licencia correspondiente a la temporada 2005/2006, antes del inicio de las ligas nacionales.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS

Las Solicitudes de Licencias deben ser remitidas, para su renovación:

§ Antes del día 1 de octubre de 2005.

Para poder tramitar una licencia es imprescindible remitir previamente a la Secretaría de la Federación Gallega:

- § Impreso de Solicitud de Licencias, que se adjunta más abajo
- § Transferencia Bancaria, a nombre de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, (Banco Simeón, en Villagarcía de Arosa, C.C./0130/3007/70/0108038102), por el importe correspondiente de la licencia tramitada.
- § Una Fotocopia del Impreso de la Transferencia Bancaria (no se tramitará ninguna licencia sin haber efectuado previamente el correspondiente pago).

DERECHOS DE LICENCIAS

Árbitro Internacional	62 €
Juez Árbitro Nacional	52 €
Árbitro de Tercer Nivel	52 €
Árbitro de Segundo Nivel	44 €
Árbitro de Primer Nivel	42 €
Árbitro Auxiliar	42 €

COMPENSACIONES ARBITRALES

LIGAS NACIONALES	DERECHOS ARBITRAJE	A PAGAR AL ÁRBITRO	10 % A DESCONTAR A LOS CLUBS*
Superdivisión Masculina	102,00 €	91,80 €	10,20 €
División de Honor Masculina y Femenina	51,00 €	45,90 €	5,10 €
1ª División Masculina y Femenina	38,00 €	34,20 €	3,80 €
2ª División Masculina	35,00 €	31,50 €	3,50 €
2ª División Femenina y 3ª División Masculina	22,00 €	22,00 €	0,00 €

*Al finalizar la temporada, les será deducido a los clubes el 10% de los Derechos de Arbitraje (descontados previamente a los árbitros por los clubes), de la cantidad a percibir de la subvención anual de la Xunta de Galicia.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En las ligas de Superdivisión Nacional Masculina y División de Honor Masculina y Femenina, serán los clubes los responsables de pasar el resultado a la R.F.E.T.M. en un plazo máximo de dos horas, siendo el árbitro el responsable de remitir las actas debidamente cumplimentadas en un plazo de 24 horas.

En el resto de las ligas nacionales (**Primera División Masculina y Femenina y Segunda División Masculina**), una vez concluido el encuentro y siempre en el plazo máximo de **dos horas**, el **árbitro deberá efectuar la comunicación de resultados**, existen cuatro vías para la tramitación de resultados:

- A través de la página web de la R.F.E.T.M.: <http://www.rfetm.com> en la sección de introducción de resultados y actas.
- Por e-mail a: fbermejo@rfetm.com
- Por teléfono al nº: **625966610**
- Por Fax al nº: **965228037**

El incumplimiento de estas normas de comunicación de resultados por parte de los encargados de realizarla llevará aparejada sanción con la consideración de grave.

La comunicación de resultados de las ligas de **Segunda División Femenina y Tercera División Masculina** (Primera, Segunda y Tercera División Gallega), debe ser realizada por el **delegado del equipo local** enviando el **acta antes de las 20.00 horas del lunes siguiente a la disputa del encuentro**, por los siguientes medios:

- E-Mail: gallega_ligas@telefonica.net
- Fax al nº: **981397249**

El **equipo local** que no remita el **acta del encuentro vía fax o e-mail en el tiempo estipulado**, se le impondrá una **sanción económica de 3 €**, por cada acta no recibida.

ENVÍO DE ACTAS E INFORMES ARBITRALES

El envío de **Actas e Informes Arbitrales en Superdivisión Masculina, División de Honor Masculina, División de Honor Femenina, Primera División Masculina, Primera División Femenina y Segunda División Masculina** será como sigue:

§ **1 Acta e Informe Arbitral a la Real Federación Española de Tenis de Mesa:**

Real Federación Española de Tenis de Mesa
C/Ferraz, 16
28008 - Madrid.

§ **1 Acta a la Federación Gallega de Tenis de Mesa:**

Federación Gallega de Tenis de Mesa
Comité de Actividades
Reyes Católicos 5/7
15570 – Narón (A Coruña)

§ **1 copia al equipo local.**

§ **1 copia al equipo visitante.**

En caso de que, en el transcurso del encuentro, se hubiera producido alguna **incidencia merecedora de ser constatada en el acta**, el colegiado lo reflejará en el **Informe Arbitral** de una manera detallada, remitiendo copia del informe a la Federación Gallega:

Federación Gallega de Tenis de Mesa
Juez Único
Reyes Católicos 5/7
15570 – Narón (A Coruña)

El envío de Actas en **2ª División Femenina y 3ª División Masculina** (1ª, 2ª y 3ª División Gallega) será como se expone a continuación:

§ **1 Acta a la Federación Gallega Tenis de Mesa.**

§ **1 copia al equipo local**

§ **1 copia al equipo visitante**

Si en el transcurso del encuentro, se hubiera producido alguna **incidencia merecedora de ser constatada en el acta**, el colegiado lo reflejará en un **informe** que remitirá a la Federación Gallega:

Federación Gallega de Tenis de Mesa
Juez Único
Reyes Católicos 5/7
15570 – Narón (A Coruña)

REUNIONES PREVIAS DE LOS COMITÉS ZONALES

El Presidente del Comité Gallego de Árbitros, convocará reuniones con los comités y árbitros de cada Zona para:

- § Actualización del Reglamento Técnico de Juego, con la información y divulgación de las últimas modificaciones producidas.
- § Unificación de criterios y aclaración de interpretaciones.
- § Designaciones de colegiados para las ligas.
- § Distribución de los calendarios de la presente temporada.

Cualquier árbitro designado para competiciones oficiales da la F.G.T.M (ligas y/o campeonato) deberá llevar:

1. Uniforme reglamentario
2. Escudo
3. Tarjetas
4. Bolígrafo

Los árbitros interesados podrán adquirir en la F.G.T.M las tarjetas y escudo con las siguientes tarifas:

1. Conjunto: 1 tarjeta roja , 2 tarjetas amarillas , 2 tarjetas blancas , 1 escudo (Todo 5 €)
2. 1 tarjeta de cualquier color (1 €)
3. 1 escudo (1 €)

UNIFORMIDAD

Es **obligatorio** que, en **todas las competiciones** el colegiado vista el uniforme del Comité Técnico Nacional de Árbitros, es decir:

- § Pantalón gris oscuro.
- § Camisa azul celeste
- § Chaqueta azul
- § Corbata granate
- § Escudo del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS

Los desplazamientos se abonarán a razón de 0,17 €/Km. desde el domicilio del colegiado hasta el local de juego, siempre que se superen los 25 a.m., (entre ida y vuelta)

REQUISITOS GENERALES

- El árbitro encargado de dirigir cada encuentro de liga **solamente podrá ser designado por el Comité Gallego de Árbitros o por el Delegado del Colegio Nacional de Árbitros en Galicia**. Cuando no exista un árbitro, el equipo visitante tendrá derecho a protestar el acta (aunque no puede negarse a jugar el encuentro), y el Comité de Disciplina Deportiva resolverá.
- Se recuerda a todos los árbitros la obligatoriedad de revisar, antes del comienzo del encuentro, **las licencias de los jugadores**, comprobando su validez, así como las de Delegado, Entrenador y otros auxiliares y Directivos que reglamentariamente pudieran permanecer en el banquillo destinado al efecto. Mantendrá en su poder dichas licencias hasta la finalización del encuentro, debiendo retener, para su posterior envío al Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, la de aquel que fuera expulsado durante el desarrollo de la prueba.
- Cualquier jugador que vaya a disputar un encuentro de liga deberá presentar licencia de jugador en la presente temporada o, en su defecto, fotocopia de solicitud de licencias debidamente sellada por la Federación Gallega de Tenis de Mesa. En caso contrario el árbitro deberá hacerlo constar, y el Comité de Disciplina Deportiva resolverá.

Oroso 19 de septiembre de 2005

Nuria Castro Iglesias
Secretaria Federación Gallega de Tenis de Mesa



Secretaría FGTM
Urb. Porto-Avieira Manzana 2 nº 28
15888 – Oroso
Teléfono: 981 69 49 31
Fax: 981 69 49 31
Móvil: 657 919 439
Web: www.fgtm.net
E-Mail: secretariaFGTM@hotmail.com
CIF: G15149453

SOLICITUD DE LICENCIA DE ÁRBITRO

Nombre y Apellidos _____ N.I.F. _____ Fecha Nacimiento _____

Dirección _____ Localidad _____ Código Postal _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____ Móvil _____

E-Mail _____

Categoría del árbitro _____ Número de colegiado _____

_____ a _____ de _____ de 2005

Fdo. _____